



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 JUL 2005

VISTO: La Nota N° 410/05 Letra TV RGDE. de LU 88 TV CANAL 13 RIO GRANDE; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Pagadora N° 03710107/1 cuya denominación es “ **Fondo Para el Desarrollo de la Tele radiodifusión Provincial** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

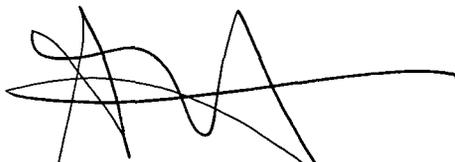
RESUELVE:

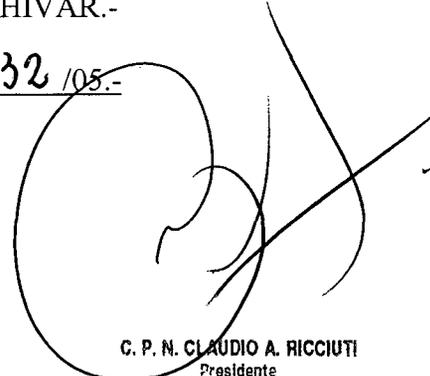
ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Pagadora N° 03710107/1 cuya denominación es “ **Fondo Para el Desarrollo de la Tele radiodifusión Provincial** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 432 /05.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710107/1 cuya denominación es “ **Fondo Para el Desarrollo de la Tele radiodifusión Provincial** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 132 /05.-

Ushuaia,



[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

ES COPIA FIEL

HECTOR JORGE TAVANO
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia
[Signature]